PAC Nº: 306.514

ADENDA Nº 01/2016

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA CD 07/16 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS" - ID N° 306.514 SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

24. **Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer **por nota** a cada uno de los oferentes participantes, dentro de los 5 (cinco) días corridos posteriores a la Resolución de Adjudicación. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
• Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2014-2015), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos". • El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de los requisitos de experiencia en provisión de bienes similares (provisión de alimentos balanceados), durante el periodo de los últimos 2 (dos) años (2014-2015), tanto en empresas públicas como privadas, mediante los siguientes documentos: - Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas, - Contratos o comprobantes legales de ventas, - Acta de recepción definitiva de bienes y otros • Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección Nacional de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. • Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.		

OBS.: Los demás puntos no modificados en la presente adenda permanecen vigentes e invariables conforme a la Carta de Invitación.

San Lorenzo, 04 de Agosto de 2016

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS ★ VITAM IMPENDERE VERO ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ★ Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JAVIER MARTINEZ
Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones